

**ACUERDO No.003
Enero 30 de 2026.**

POR ÉL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ESE HOSPITAL SAN ROQUE PARA LA VIGENCIA 2026.

La Junta Directiva de la ESE HOSPITAL SAN ROQUE de San Roque – Cesar, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales; en especial, las conferidas por el la Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, el Decreto 115 de 1996 y, el Decreto 780 de 2016, Ley 1797 de 2017 y la resolución del COMFIS municipal No 014 de 2025; y

C O N S I D E R A N D O

1.-Que la ley 2008 de 2019 en su art. 128 establece que: “Las Empresas Sociales del Estado elaborarán sus presupuestos anuales con base en el reconocimiento realizado en el año inmediatamente anterior al que se elabora el presupuesto actualizado de acuerdo con la inflación de ese año. Lo anterior, sin perjuicio, de los ajustes que procedan al presupuesto de acuerdo con el recaudo real evidenciado en la vigencia que se ejecuta el presupuesto y reconocimiento del deudor de la cartera, siempre que haya fecha cierta de pago y/o el título que acredite algún derecho sobre recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Las instrucciones para lo anterior serán definidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social.”

2. Que el Decreto Ley 115 de 1996 en su articulo de manifiesta lo siguiente:

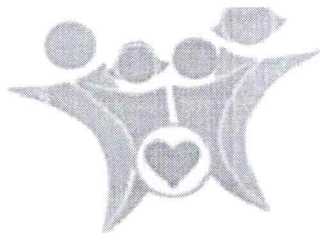
Artículo 24. Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal, Confis, o quien éste delegue. Para estos efectos se requiere del concepto del Ministerio respectivo. Para los gastos de inversión se requiere adicionalmente el concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación.

La Dirección General del Presupuesto Nacional y el Departamento Nacional de Planeación podrán solicitar la información que se requiera para su estudio y evaluación.

Artículo 25. Las adiciones, traslados o reducciones requerirán del certificado de disponibilidad que garantice la existencia de los recursos, expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces.

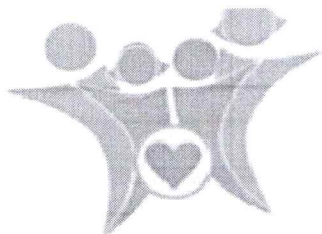
3. Que la ley 1797 de 2016 en su art. 17 cita:

Presupuestación de Empresas Sociales del Estado. (Modificado por la Ley 1940 de 2018, art. 128) Las Empresas Sociales del Estado elaborarán sus presupuestos anuales con base en el recaudo efectivo realizado en el año inmediatamente anterior al que se elabora el presupuesto actualizado de acuerdo con la inflación de ese año. Lo anterior, sin perjuicio, de los ajustes que procedan al presupuesto de acuerdo con el recaudo real evidenciado en la vigencia que se ejecuta el presupuesto y el reconocimiento del deudor de la cartera, siempre que haya fecha cierta de pago y/o el título que acredite algún derecho sobre recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Las instrucciones para lo anterior serán definidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social.



4. Que EL COMFIS Municipal de el Copey Cesar, aprobó el proyecto de presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Roque del Municipio de El Copey – Cesar, para la 1 de enero al 31 de diciembre del año 2026, y defínase el presupuesto de Ingresos en la cuantía de **DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS, MONEDA LEGAL (\$12.799.414.593.00)**, mediante resolución No 014 del 22 de diciembre de 2025.
5. Que en el proyecto de acuerdo No 003 de 2025 a probado por el COMFIS Municipal de el Copey Cesar, mediante resolución No 014 del 22 de diciembre de 2025. En su art. 25 delego a la junta directiva para realizar las adiciones al presupuesto de ingresos y gastos que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, cuando los recursos tengan destinación específica.
6. Que entre el Municipio de el Copey Departamento del Cesar y la ESE Hospital San Roque se suscribió el contrato interadministrativo No 060-2026 de enero 26 de 2026 el cual tiene por objeto PARA FORTALECIMIENTO DE LA ESE HOSPITAL SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE EL COPEY PARA LA PRESTACION SOSTENIBLE Y DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD A TRAVES DE LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EN SALUD, PARA LA VIGENCIA 2026, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION No 857 DE 2020. por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$ 542.805.816.00) M/C.
7. Que entre el Municipio de el Copey Departamento del Cesar y la ESE Hospital San Roque se suscribió el contrato interadministrativo No 085-2026 de enero 29 de 2026 el cual tiene por objeto la EJECUTAR Y DESARROLLAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE EL COPEY CESAR por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 465.130.391.40) M/C.
8. Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario incorporar estos recursos al presupuesto de ingresos y gastos del Hospital San Roque de El Copey E.S.E. del año 2026 en la suma de MIL SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1.007.936.207.40) Mcte. según el siguiente detalle:

INGRESOS		
CODIGO	CONCEPTO	ADICION
1.1.	INGRESOS CORRIENTES	1.007.936.207,40
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	465.130.391,40
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	465.130.391,40
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	465.130.391,40
1.1.02.05.001.09.02	Venta Servicios de Salud	465.130.391,40
1.1.02.05.001.09.02.03	Plan de Intervenciones Colectivas	465.130.391,40
1.1.02.05.001.09.02.03.02	Municipio	465.130.391,40
1.1.02.06	Transferencias corrientes	542.805.816,00
1.1.02.06.007	Subvenciones	542.805.816,00
1.1.02.06.007.02	Empresas públicas no financieras	542.805.816,00
1.1.02.06.007.02.08	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	542.805.816,00
TOTAL ADICION		1.007.936.207,00



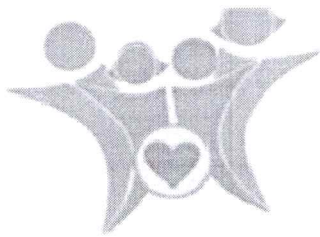
9. Adiciónese al presupuesto de Gastos del Hospital San Roque de El Copey E.S.E. del año 2025 la suma de MIL SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1.007.936.207.40) Mcte, según el siguiente detalle:

GASTOS

CODIGO	CONCEPTO	ADICION
2	Gastos	1.007.936.207,40
2,1	Gastos de Funcionamiento	520.436.207,40
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	520.436.207,40
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	520.436.20740
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	56.036.207,40
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	5.000.000,00
2.1.2.02.01.002.133	Dotacion	5.000.000,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	51.036.207,00
2.1.2.02.01.003.76	Materiales y Suministros	51.036.207,40
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	464.400.000,00
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribucion; alojamiento; Servicios de suministro de comida y bebidas; servicio de transporte; y servicios de distribucion de electricidad,gas y agua	104.500.000,00
2.1.2.02.02.006.80	Comunicacion y transporte	94.500.000,00
2.1.2.02.02.006.83	Seguros	10.000.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	258.900.000,00
2.1.2.02.02.008.87	Remuneracion servicios tecnicos y Profesionales- Administrativo	258.900.000,00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	101.000.000,00
2.1.2.02.02.009.99	Otros Adquisiciones	101.000.000,00
2,4	Gastos de operación comercial	487.500.000,00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	487.500.000,00
2.4.5.01	Materiales y suministros	90.000.000,00
2.4.5.01.03.124	Compra de Bienes para la Venta	55.000.000,00
2.4.5.01.04	Productos Metalicos, Maquinari y Equipo	35.000.000,00
2.4.5.01.04.127	Mantenimiento Hospitalario	35.000.000,00
2.4.5.02	Adquisición de servicios	397.500.000,00
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85.000.000,00
2.4.5.02.08.131	Mantenimiento Parque Automotor	85.000.000,00
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	312.500.000,00
2.4.5.02.09.129	Remuneración servicios técnicos y profesionales - asistencial	312.500.000,00

10.- Se adjunta copia de los siguientes documentos:

1. Contrato interadministrativo No 060-2026 de enero 26 de 2026 el cual tiene por objeto PARA FORTALECIMIENTO DE LA ESE HOSPITAL SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE EL COPEY PARA LA PRESTACION SOSTENIBLE Y DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD A TRAVES DE LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EN SALUD, PARA LA VIGENCIA 2026, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION No 857 DE 2020. por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$ 542.805.816.00) M/C.



2. Contrato interadministrativo No 085-2026 de enero 29 de 2026 el cual tiene por objeto la EJECUTAR Y DESARROLLAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE EL COPEY CESAR por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 465.130.391.40) M/C.

11.- Que en sesión extraordinaria de fecha Enero 30 de 2026 de la junta directiva de la ESE San Roque de El Copey Cesar, aprobar la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE Hospital San Roque de la Vigencia 2026 por un valor de MIL SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1.007.936.207.40) Mcte

En virtud a los anterior.

RESUELVE:

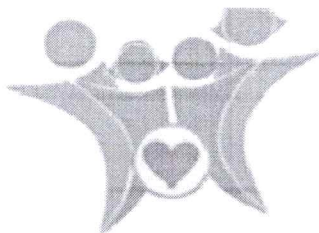
ARTÍCULO 1°: Adicionar al presupuesto de ingresos del Hospital San Roque de El Copey E.S.E. del año 2026 en la suma de MIL SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1.007.936.207.40) Mcte. según el siguiente detalle:

INGRESOS		
CODIGO	CONCEPTO	ADICION
1.1.	INGRESOS CORRIENTES	1.007.936.207,40
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	465.130.391,40
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	465.130.391,40
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	465.130.391,40
1.1.02.05.001.09.02	Venta Servicios de Salud	465.130.391,40
1.1.02.05.001.09.02.03	Plan de Intervenciones Colectivas	465.130.391,40
1.1.02.05.001.09.02.03.02	Municipio	465.130.391,40
1.1.02.06	Transferencias corrientes	542.805.816,00
1.1.02.06.007	Subvenciones	542.805.816,00
1.1.02.06.007.02	Empresas públicas no financieras	542.805.816,00
1.1.02.06.007.02.08	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	542.805.816,00
TOTAL ADICION		1.007.936.207,00

ARTÍCULO 2°.- Adicionar al presupuesto de Gastos del Hospital San Roque de El Copey E.S.E. del año 2026 de MIL SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1.007.936.207.40) Mcte, según el siguiente detalle:

GASTOS

CODIGO	CONCEPTO	ADICION
2	Gastos	1.007.936.207,40
2,1	Gastos de Funcionamiento	520.436.207,40
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	520.436.207,40
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	520.436.207,40
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	56.036.207,40



Salud Para La Gente

2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	5.000.000,00
2.1.2.02.01.002.133	Dotacion	5.000.000,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	51.036.207,40
2.1.2.02.01.003.76	Materiales y Suministros	51.036.207,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	464.400.000,00
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribucion; alojamiento; Servicios de suministro de comida y bebidas; servicio de transporte; y servicios de distribucion de electricidad,gas y agua	104.500.000,00
2.1.2.02.02.006.80	Comunicacion y transporte	94.500.000,00
2.1.2.02.02.006.83	Seguros	10.000.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	258.900.000,00
2.1.2.02.02.008.87	Remuneracion servicios tecnicos y Profesionales- Administrativo	258.900.000,00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	101.000.000,00
2.1.2.02.02.009.99	Otros Adquisiciones	101.000.000,00
2,4	Gastos de operación comercial	487.500.000,00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	487.500.000,00
2.4.5.01	Materiales y suministros	90.000.000,00
2.4.5.01.03.124	Compra de Bienes para la Venta	55.000.000,00
2.4.5.01.04	Productos Metalicos, Maquinari y Equipo	35.000.000,00
2.4.5.01.04.127	Mantenimiento Hospitalario	35.000.000,00
2.4.5.02	Adquisición de servicios	397.500.000,00
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85.000.000,00
2.4.5.02.08.131	Mantenimiento Parque Automotor	85.000.000,00
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	312.500.000,00
2.4.5.02.09.129	Remuneración servicios técnicos y profesionales - asistencial	312.500.000,00

ARTICULO 3°: Comuníquese la presente resolución a la ESE Hospital San Roque de El Copey E.S.E, para lo de su competencia.

ARTICULO 4°: Contra la presente resolución procede los recursos contemplados en la ley 1437 de 2011.

ARTICULO 5°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dada en El Copey Cesar, a los 30 días, del mes de Enero de 2026.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ASSAD RAISH GAMEZ
Presidente junta directiva
ESE-HOSPITAL SAN ROQUE

HECTOR FAVIO VARGAS RODRIGUEZ
Secretario Junta directiva
ESE HOSPITAL SAN ROQUE